



DICTAMEN TÉCNICO

Ref.: LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL para "ID 480591 ADQUISICION DE RIPIO"

LA UNIDAD O AREA REQUIRENTE, ha solicitado la ejecución del llamado de conformidad Res. DNCP 230/25 y de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS"

DATOS DE LA CONVOCATORIA:

UOC Convocante (*): UOC Municipalidad de San Antonio

Unidad o área requirente (*): Dirección de Obras

Funcionario o técnico responsable (*): ARQ CARMEN CABALLERO

Dependencia y cargo que desempeña (*): Directora de Obras

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*):

La Dirección de Obras, a través de relevamientos técnicos y solicitudes ciudadanas, ha identificado la necesidad de adquirir ripio para:

- Mantenimiento y mejoramiento de caminos vecinales y accesos principales.
- Relleno y nivelación de zonas con deterioro por erosión o acumulación de agua.
- Obras de urbanización básica en barrios y comunidades que requieren transitabilidad segura.

La adquisición de ripio permitirá:

- Garantizar la accesibilidad y seguridad vial en zonas urbanas y rurales.
- Responder a las demandas ciudadanas de mejor infraestructura comunitaria.
- Disminuir riesgos de accidentes y daños en vehículos por caminos en mal estado.
- Optimizar recursos municipales mediante la compra centralizada y transparente.

Las especificaciones técnicas requeridas fueron elaboradas teniendo en cuenta las previsiones técnicas. Por lo expuesto, considero que las Especificaciones Técnicas son las requeridas y aprobadas por la máxima autoridad de la institución y se encuentran debidamente sustentadas, conforme a la necesidad.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

(NO APLICA) PORQUE NO SE HA INCLUIDO REQUERIMEINTOS QUE PODRIAN LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES OFERENTES.



**MUNICIPALIDAD DE
SAN ANTONIO**

Si en las bases licitatorias se indican una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

(NO APLICA) PORQUE NO SE INCLUYERON MARCAS NI DERECHO INTELECTUAL EXCLUSIVO

Firma del técnico o responsable del área requirente (.):

Carmen Caballero
Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio

Aclaración (*):

Firma del responsable UOC (.):

Ruth Barreto

Aclaración (*):

Abg. Ruth Barreto
Directora de UOC
Municipalidad de San Antonio